

Tipo de licitación: 30.000.000 de pesetas. Junta de Extremadura.

Fianza provisional: 600.000 de pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 2, Categoría «d».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Servicio de Planes y Programas).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con D.N.I. n.º, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), (en nombre propio o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de «Construcción Presa en Robledo Viejo (Losar de la Vera)», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (incluido IVA) de pesetas, lo que significa una baja de pesetas en relación con el tipo de licitación.

Igualmente acepta de forma expresa que el pago de las obras realizadas sólo podrá ser exigible ante la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, según se especifica en la cláusula tercera del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio de Planes y Programas de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 2 de mayo de 1988.

PARTICULARES

JUNTA General Ordinaria.

ASEPEYO

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo n.º 151

La Junta Directiva de esa Mutua Patronal convoca a los señores Mutualistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 1988, a las 12.00 horas, en el domicilio social sito en Vía Augusta, 36, 8.º piso, de Barcelona.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos, la Junta se celebrará en segundo convocatoria a las trece horas del mismo día 21 de junio de 1988 y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General es el siguiente:

1.º) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y las Cuentas de Liquidación del Presupuesto, de Gestión y de Tesorería, así como la distribución del resultado obtenido en el Ejercicio 1987.

2.º) Designación, reelección y/o ratificación de los miembros de la Junta Directiva.

3.º) Designación de los componentes de la Junta Consultiva.

4.º) Aprobación y ratificación de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios para 1988.

5.º) Presupuestos para 1989.

6.º) Comisión de Prestaciones Especiales.

7.º) Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión, las inversiones y los acuerdos de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

8.º) Delegaciones y apoderamientos a los efectos procedentes.

La Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación de Presupuestos, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería se hallará a disposición de los Sres. Mutualistas en el domicilio social con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Para hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 19 de abril de 1988.

JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 MÉRIDA